



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

103/86

Salta, 19 de mayo de 1986.  
Expediente Nº 12.061/86

VISTO:

La Resolución Interna C.S. Nº 071/86, mediante la cual se llama a / inscripción de interesados para cubrir cargos docentes en la Planta Temporaría de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido de acuerdo con dicha Resolución;

Que los Tribunales Evaluadores designados al efecto han emitido su / dictamen, el que cuenta con la conformidad del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, según Acta de Reunión Ordinaria Nº 11 de fecha 6 de mayo de 1986;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Designar interinamente a las personas que se detallan a continuación, para cumplir tareas docentes en la función, dedicación y asignatura que en cada caso se consigna, con la retribución equivalente a los niveles académicos que se indican, a partir del 6 de mayo de 1986 y hasta el 31 de diciembre de 1986:

-Enf. María Teresa CHICA de ZENTENO, D.N.I. Nº 12.236.203, como Jefe de / Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA, (1er. Cuatrimestre) y ENFERMERIA MEDICA (2do. Cuatrimestre), de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

-Lic. Mercedes Amiel GILOBERT, D.N.I. Nº 12.959.930, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para la asignatura ALIMENTACION NORMAL (Anual) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º - Dar de baja a la Lic. Mercedes Amiel Gilobert, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, a partir del 6 de mayo de 1986.

ARTICULO 3º - Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Facultad y sin que cree a favor de las designadas, derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 4º - Imputar estas designaciones en la Partida 11-1120- Personal Temporario del Presupuesto para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 5º - Las docentes designadas deberán pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal, dentro de las 48 horas de /



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

103/86

Salta, 19 de mayo de 1986.  
Expediente Nº 12.061/86

su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6º - Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 1º de la presente Resolución, se deja constancia que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria, según / los niveles asignados, sin que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del Presupuesto de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 7º - Siga a conocimiento del señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y de las interesadas, para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO